



ACTA

**PLENO
SESIÓN Nº 33/02. EXTRAORDINARIA**

FECHA: DIA 4 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2.002

HORA DE COMIENZO: 10 HORAS.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

ASISTENTES

PRESIDENTE: S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. - Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ.- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER.- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.- Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS :

DON JOSE ANTONIO SIERRA LOZANO, Técnico de Gestión, adscrito a la Unidad de Gestión, Contabilidad y Presupuesto, que actúa de Interventor Accidental del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL DOS**, siendo las diez horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Trigésima Tercera Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente Orden del Día:

ÚNICO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, FESTEJOS Y JUVENTUD DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL 2002, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL EN ROQUETAS DE MAR”.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“ La Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2.002, dictaminó lo siguiente:

- 1. PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS RELATIVA APROBACION DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FUTBOL EN ROQUETAS DE MAR.*

Tramitado expediente para la adjudicación de las obras denominadas “EJECUCION DE CAMPO DE FUTBOL EN ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)”, según el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por Centro de Ingeniería y Gestión S.L., que cuenta con un presupuesto total de ejecución por contrata de seis millones novecientos seis mil cuatrocientos noventa euros con cincuenta y ocho céntimos (6.906.490,58 €).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 67 y 122 del T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE CAMPO DE FUTBOL EN ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), con un Presupuesto Total de Ejecución por Contrata de seis millones novecientos seis mil cuatrocientos noventa euros con cincuenta y ocho céntimos (6.906.490,58 €).

2º.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el presente contrato de obras y del expediente; así como anunciar simultáneamente la exposición pública del citado pliego y la licitación en el B.O.P. del concurso, por el procedimiento abierto.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

3º.- Incorporar al expediente Acta de Replanteo Previo de las obras.

4º.- La autorización del gasto correspondiente.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo. “

La Comisión, con el voto favorable de los Concejales del grupo P.P (6) y la abstención de los grupos P.S.O.E. (2), INDAPA (1), U.P. (1) e I.U. (1), dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos.

Por lo que se eleva al Ayuntamiento-Pleno para su aprobación si procede.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe de la Intervención de Fondos de fecha once de octubre del actual.
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares con Cuadro de Características.
- Informe de la Dirección de Infraestructuras del Consejo Superior de Deportes sobre el Proyecto Básico y de Ejecución de referencia de las obras del reseñado Estadio de Fútbol.

Antes de iniciarse la deliberación del reseñado Dictamen, por el **Portavoz del Grupo P.S.O.E.** se presenta la **Enmienda** del siguiente tenor literal:

“Al punto único de la sesión plenaria del día 4 de 2002, dictaminado en la Comisión de Deportes, Festejos y Juventud del día dos de octubre del 2002, relativa a la aprobación del proyecto básico y de ejecución, así como el pliego de condiciones para su adjudicación, solicitando: Que se respete el proyecto original que no era la construcción de un campo de fútbol en Roquetas de mar, sino la reforma del actual campo de fútbol de Los Bajos en cuanto a su ubicación o como mínimo por un espacio igual o mayor en caso de traslado. Las razones que nos llevan a esta Enmienda se debe a : Al desaparecer la zona deportiva de los Bajos se va a producir en una zona ya saturada un colapso si al final se aumenta la edificabilidad.

- *No es lógico cambiar 35.000 m2 por una superficie inferior donde el proyecto entra con calzador y estrangulado de antemano, pues son imposible futuras ampliaciones pues no queda terreno libre.*

- *No se pueden cerrar las gradas del campo pues no cabe un anillo completo, por lo que el aforo de 5.500 queda muy reducido para un municipio como Roquetas de Mar.*

- *Al ser tan pequeño, no caben las 8 pistas de atletismo reglamentarias por lo que se van a construir 6 lo que implica no se podrán realizar competiciones homologadas en el estadio.*

- *Se pierden 2 campos de fútbol y la idea parece ser buscar terrenos en otro lugar para ubicarlo, lo lógico es que pudiendo concentrarse en el mismo sitio todo el complejo además de subsanar las deficiencias arriba enunciadas, el coste de mantenimiento sería que duda cabe menor.*



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Por todo lo expuesto, solicitando sea sometido a las consideración del Pleno el mantenimiento de su ubicación actual o en caso de traslado por una superficie superior que nos permita ampliar nuestras instalaciones.”

Asimismo, por el **Concejal del Grupo P.S.O.E., Don Rafael López Vargas**, se presenta la **Enmienda** del siguiente tenor literal

“Añadir al punto 1º del Dictamen. El nuevo Campo de Fútbol se construirá, según aparece en el proyecto, en el Sector 19 del P.G.O.U. o sea en un lugar distinto de la ubicación actual del Campo de Fútbol de los Bajos, por lo que el Ayuntamiento Pleno se compromete a no cambiar la naturaleza de dominio público, servicio público del solar que actualmente ocupa el Campo de Fútbol y las Instalaciones Deportivas Los Bajos, dedicando el mismo a instalaciones escolares, sanitarias, deportivas, de ocio, etc., que se consideren necesarias, manteniendo así el fin para el que en su día fueron cedidas al Ayuntamiento.”

Igualmente, por el **Portavoz del Grupo INDAPA** se presenta la **Enmienda** del siguiente tenor literal:

“El Grupo INDAPA expone enmienda al Punto único del Pleno del día dos de octubre del 202. Consideramos que este Proyecto carece de las características necesarias para constar con unas infraestructuras deportivas del futuro para el municipio ya que: El Proyecto cuenta con seis calles para atletismo y son necesarias 8 para celebrar los mejores eventos nacionales e internacionales. Deberían de cerrar la totalidad del contorno con graderío para atender a los más de 100.000 habitantes y miles de visitantes. Necesita los aparcamientos propone para eventos de estas características. La accesibilidad no es la correcta para dotar de infraestructura cerca de la autovía. “

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien justifica la presentación de la Enmienda, con el objetivo de mejorar las instalaciones deportivas con perspectivas de futuro, ya que la ubicación propuesta va a limitar considerablemente la capacidad de ampliación del complejo, siendo insuficiente, si el equipo de fútbol asciende de categoría, o se organizan una competiciones deportivas en materia de atletismo en unas pistas con únicamente seis calles, por ello propone se haga un complejo deportivo que pueda aspirar a ser un centro de alto rendimiento para el entrenamientos de diversos equipos durante la temporada de invierno.

Por otro lado, el Concejal López Vargas, del Grupo P.S.O.E., en defensa de la Enmienda presentada por el mismo, manifiesta su respeto a las consideraciones técnicas, que en cuanto al proyecto han sido constatadas por el Consejo Superior de Deportes, y aunque denuncia una falta de previsión del Gobierno municipal en la presentación de este Proyecto, considera que no se debe retrasar por más tiempo su ejecución, dado que ya hace años que Roquetas de Mar va a ser subse de los Juegos Deportivos Mediterráneos, por ello el objeto de la Enmienda se refiere a la actual ubicación del campo de fútbol, pretendiendo que se mantenga como de uso y dominio público donde se ubica, ya que existen muchas necesidades en materia de sanidad, educación y ocio, y existen suficientes motivos para pensar que esta naturaleza jurídica se va a alterar como son la eliminación de la afeción al destino de los donantes de parte de ese suelo, así como las declaraciones efectuadas por el Presidente de la Corporación.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Toma la palabra el Sr. Igual Luengo, del Grupo INDAPA, quien justifica la enmienda por tratarse de un estadio incompleto para competiciones de atletismo con dotación insuficiente para la población proyectada con problemas de aparcamiento, y, carencias para la realización de las actividades de deporte de base, por lo que se considera un proyecto inadecuado.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de I.U.L.V.C.A., quien señala que su Grupo no ha presentado Enmiendas, ya que "no se puede enmendar lo que no vale", ni por ubicación ni por infraestructuras. Hemos pasado de cuatro campos a uno, y no existen pistas de atletismo adecuadas, por lo que, solicita que este proyecto se retire, ya que detrás del mismo hay una operación especulativa, y que, en su lugar, se realice un estadio moderno que implica la disposición de terrenos suficientes de espacios libres, zona verde, zona de calentamiento, pistas de atletismo con ocho calles, etc., considerando que en el actual campo existe disponibilidad para su ejecución.

Finalmente, toma la palabra el Concejal Delegado de Deportes quien manifiesta que el proyecto presentado ha sido informado por el Consejo Superior de Deportes, que se localiza sobre una parcela más grande que la actual, que mejora las instalaciones de otras actividades deportivas, que cuenta con suficientes aparcamientos, mejorándose considerablemente los equipamientos destinados a vestuarios, etc.,

Por la Presidencia se somete a votación la **Enmienda del Grupo P.S.O.E.**, resultando **desestimada** por once votos en contra de los Concejales del Grupo P.P.(11), ocho a favor de los Concejales de los Grupos P.S.O.E.(4), INDAPA(3) e I.U.L.V.C.A.(1), y dos abstenciones de los Concejales del Grupo U.P.(2).

Por la Presidencia se somete a votación la **Enmienda del Sr. Concejal Don Rafael López Vargas**, resultando **desestimada** por once votos en contra de los Concejales del Grupo P.P. (11), ocho a favor de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (4), INDAPA (3) e I.U.L.V.C.A.(1), y dos abstenciones de los Concejales del Grupo U.P.(2).

Por la Presidencia se somete a votación la **Enmienda del Grupo INDAPA**, resultando **desestimada** por once votos en contra de los Concejales del Grupo P.P. (11), ocho a favor de los Concejales de los Grupos P.S.O.E.(4), INDAPA(3) e I.U.L.V.C.A.(1), y dos abstenciones de los Concejales del Grupo U.P.(2).

Finalmente, por la Presidencia se somete a votación la Propuesta del Sr. Concejal del Grupo I.U.L.V.C.A., de **dejar este asunto sobre la Mesa**, resultando **desestimada** por once votos en contra de los Concejales del Grupo P.P. (11), siete a favor de los Concejales de los Grupos P.S.O.E.(3), INDAPA(3) e I.U.L.V.C.A.(1), y tres abstenciones de los Concejales del Grupo U.P.(2) y el Sr. López Vargas.

A continuación se procede a **debatir el Dictamen**, manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que el cambio de ubicación del actual campo de fútbol viene determinado por los requerimientos técnicos exigidos para la construcción de un campo de fútbol, cuya orientación debe procurar ser norte - sur, que es inviable en la actual parcela. El terreno propuesto reúne las condiciones exigidas y es de superficie superior a la actual, contando un parcela colindante de



espacios libres, en cuanto a las calles planteadas, se está estudiando su ampliación, si bien, se ha informado por el Consejo Superior de Deportes que es el reglamentario. No obstante, propone a la Corporación efectuar las gestiones necesarias para buscar una ubicación más idónea, si así se considera, pero ello sin suspender la licitación del proyecto que debe adjudicarse antes de la misma. Manifiesta, igualmente, que la actual ubicación del campo de fútbol va a suponer una considerable mejora urbana al contar con mayores espacios públicos para distintos servicios. Finalmente, señala que se va a dar alternativas para los campos de fútbol existentes en Los Bajos, y que en todo caso, durante la construcción de estas instalaciones se va a seguir apoyando al Club Deportivo Roquetas.

Toma la palabra el Concejal del Grupo I.U.L.V.C.A., quien considera que este cambio de ubicación tiene una explicación urbanística, y plantea que el campo se construya donde está, y se hagan más instalaciones fuera del casco urbano.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien insiste en que, pese a la urgencia de plazos, la ubicación propuesta no es la más adecuada, y propone al Sr. Alcalde-Presidente que encuentre una ubicación más factible para esta equipamiento.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien también considera que la ubicación no es adecuada, y que hay que conseguir un espacio de entre cuarenta y cincuenta mil metros cuadrados para la construcción de unas instalaciones deportivas dignas, y que este espacio se puede obtener mediante mecanismos urbanísticos.

Finalmente, toma la palabra el Portavoz Suplente de U.P., quien recuerda a la Corporación, que el Grupo U.P., hace ya seis años, trató de impulsar la puesta en marcha de la Escuela Municipal de Fútbol, proponiendo su ubicación donde ahora se pretende la ubicación del Estadio. Considera que el gasto de mil doscientos millones de pesetas que ahora se requiere para los Juegos del Mediterráneo no es prioritario, ya que lo urgente es dar una solución inmediata a los chicos/as que están practicando en las Escuelas Deportivas municipales, por ello solicita al Sr. Alcalde-Presidente que el proyecto se haga bien, y se comprometa a buscar el suelo necesario para contar con las instalaciones que ya hoy son necesarias para la práctica del deporte. El Portavoz del Grupo U.P., hace una reflexión acerca de la inversión que va a hacer el municipio para los Juegos Mediterráneo 2005, y la falta de apoyo de otras Administraciones para sufragarlos.

Por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** por trece votos a favor de los Concejales del Grupo P.P. (11) y U.P. (2), y ocho en contra de los Concejales de los Grupos P.S.O.E.(4), INDAPA(3) e I.U.L.V.C.A.(1), por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en seis folios.

En el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez